

REPUBLICA DE COLOMBIA



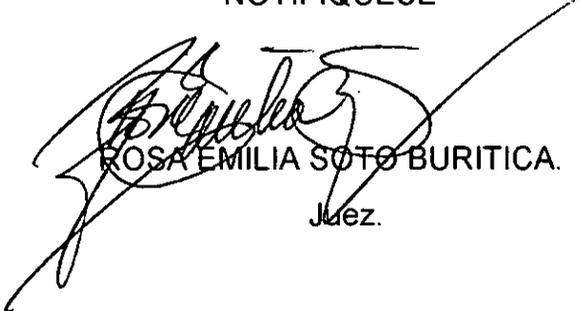
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, once de mayo de dos mil veintidós.

2021-00297

Se accede a lo solicitado por la apoderada mediante escrito que antecede; en consecuencia, se decreta embargo posterior secuestro del vehículo Automóvil RENAULT CLIO DYNAMIQUE de placas FGN 874, modelo 2008, de color gris eclipse, de propiedad del señor CRISTIAN CAMILO AGUDELO HERNANDEZ, inscrito en la secretaria de transporte y tránsito del Municipio de Envigado.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.

Juez.